





20	FILA_20	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-03	<b>Hallazgo No. 4 Cuentas de Orden Anotadas.</b> Se evidenció que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, no tiene la totalidad de los Pasivos Exigibles registrados en las Cuentas de Orden Anotadas, en estas se deben registrar hechos, condiciones y circunstancias relevantes, que impliquen incumplimientos en relación con un posible derecho u obligación, por parte de la entidad y de esa forma tener un control de las obligaciones a corto o largo plazo, de igual forma se evidenció que no se está realizando el descargo de estas cuentas de momento de realizar los pagos.	Lo anterior, originado por deficiencias de control y seguimiento a los registros contables de la entidad.	Mantener actualizada la información financiera correspondiente a Pasivos exigibles y Cuentas de Pasiva	Realizar el registro contable en el software financiero correspondiente a baja de cuentas de orden de acuerdo a la información suministrada por el área de presupuestos. Se forma mensual que en el mismo periodo de reporte de información	Documento	12	2024/07/18	2025/07/17	52	25%	Se realizó el registro de baja de reservas y actualización correspondiente a través de Nota General de Contabilidad NG 24-00689 con el fin de que la información referente a pasivos exigibles y reservas de las cuentas de orden Anotadas continúen actualizadas dentro de baja los que ya se encuentran canceladas.  Se evidencia Nota General para la cancelación y actualización de reservas correspondiente a marzo 31 de 2024 y para el cierre de la información de la entidad actualizada a septiembre 30 de 2024. Tener en cuenta la acción planeada Realizar el ingreso de cuentas de orden Anotadas correspondiente por parte de cuentas de orden de acuerdo a la información suministrada por el área de presupuestos de forma mensual que se es el mismo periodo de reporte de información.
21	FILA_21	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H405	<b>Hallazgo No. 5 Manual Interno de Cartera.</b> Se evidenció que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, no cuenta con un reglamento interno o Manual de Cartera, documento en el cual se plasman las políticas de cobro de la entidad y los procedimientos que se deben seguir por los funcionarios y por los deudores para el pago de esas obligaciones.	El cumplimiento de normas de carácter superior y definición de políticas y manuales internos de aplicación en los procesos de la entidad.	Implementar el Manual interno de Cartera	Realizar el Manual interno de Cartera	Documento	1	2024/07/18	2024/12/31	24	80%	Se realizó el Manual interno de Cartera denominado "Manual de Gestión de Recaudos de Cartera de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS", el cual se encuentra pendiente de aprobación y realizar el acto administrativo.  Se evidencia documento "Manual de Gestión de Recaudos de Cartera de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS" en elaboración por parte de las áreas interesadas. Se espera su formalización mediante acto administrativo. Se reactiva la acción planeada Realizar el Manual Interno de Cartera.
22	FILA_22	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-02	<b>Hallazgo No. 6 Ejercicio Impuesto Predial.</b> Se observó que, la Corporación no efectúa trámite ante los Entes Territoriales para solicitar la exoneración en el pago de impuesto predial de algunos terrenos de su propiedad, correspondientes sin realizar gestiones, siendo bienes de uso público de protección ambiental de los territorios, los cuales pueden estar exentos.	Lo anterior, se da por deficiencias de control sobre los bienes de su propiedad y falta de gestiones administrativas, tendientes a condicionar los Planes de Ordenamiento Territorial, para solicitar de manera oportuna su exoneración, por cuanto, es un ente corporativo de naturaleza especial, siendo sujeto pasivo del impuesto predial.	Realizar seguimiento durante el primer semestre de cada vigencia para verificar con cada municipio las solicitudes de exoneración de acuerdo al estado tributario de los predios de la Corporación	Implementar en el sistema integrado de calidad un instructivo y formato de control y seguimiento a la gestión realizada con las solicitudes por la respectiva Exoneración de los predios de la Corporación	Documento	2	2024/07/18	2024/10/30	14	30%	Se adopta el Formato interno que se debe manejar para el control de los predios sujetos teniendo la aprobación ante comité de calidad, pero debemos reconocer que la acción de registro se cumple porque el formato existe se está utilizando y adicional se le maneja interno.  Se evidencia documento en Excel para el control y seguimiento de los tramites pendientes que incluyen el seguimiento del pago de impuestos de los predios de la CAS que así puedan ser exonerados. No se evidencia documento implementados en el SGI relacionados con la exoneración de predios. Tener en cuenta la acción planeada Implementar en el sistema integrado de calidad un instructivo y formato de control y seguimiento a la gestión realizada con las solicitudes por la respectiva Exoneración de los predios de la Corporación.
23	FILA_23	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-03	<b>Hallazgo No. 8 Ejercicio Impuesto Predial.</b> Se observó que, la Comisión no efectúa trámite ante los Entes Territoriales para solicitar la exoneración en el pago de impuesto predial de algunos terrenos de su propiedad, correspondientes sin realizar gestiones, siendo bienes de uso público de protección ambiental de los territorios, los cuales pueden estar exentos.	Lo anterior, se da por deficiencias de control sobre los bienes de su propiedad y falta de gestiones administrativas, tendientes a condicionar los Planes de Ordenamiento Territorial, para solicitar de manera oportuna su exoneración, por cuanto, es un ente corporativo de naturaleza especial, siendo sujeto pasivo del impuesto predial.	Realizar seguimiento durante el primer semestre de cada vigencia para verificar con cada municipio las solicitudes de exoneración de acuerdo al estado tributario de los predios de la Corporación	El oficio de solicitud de EXCLUSIÓN Y EXONERACION, con marco jurídico con el fin de obtener respuesta de los municipios para la vigencia 2025	Documento	1	2024/07/18	2024/10/15	12	10%	Se realizó Formato interno que se debe manejar para el control de los predios sujetos teniendo la aprobación ante comité de calidad, pero debemos reconocer que la acción de registro se cumple porque el formato existe se está utilizando y adicional se de manejo interno.  El comentario no se acorde con la actividad planeada, sin embargo se ha evidenciado un modelo de comunicación que contiene marco jurídico específico para solicitar la exoneración de los predios de la CAS, en relación con el modelo haga parte del SGI. Tener en cuenta la acción planeada El oficio de solicitud de EXCLUSIÓN Y EXONERACION, con marco jurídico con el fin de obtener respuesta de los municipios para la vigencia 2025.
24	FILA_24	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H407	<b>Hallazgo No. 7 Revisión de los Estados Financieros.</b> Del análisis realizado a las revisiones presentadas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, se observaron deficiencias frente a la información a revisar de las Cuentas por Cobrar.	Lo anterior, por deficiencias de control en la elaboración, estructuración y normalización de la información financiera de la CAS.	Presentar de manera detallada la información financiera de la entidad correspondiente a las cuentas por Cobrar.	Revelar en las Notas de los estados financieros del cierre de vigencia la información correspondiente a la Nota 7 Cuentas por Cobrar de manera detallada donde se refleje la edad de la cartera, persuasiva y coactiva, así como, análisis de la antigüedad de cartera por cobrar que están en mora.	Informe	1	2024/07/18	2025/02/17	30	10%	En la vigencia 2024 se ha trabajado constantemente en el tema de depuración de cartera de la entidad y revisión detallada de la misma, una vez se generen Estados Financieros de cierre de vigencia 2024 se podrá solicitar de manera detallada la información solicitada referente a la información detallada de la cuenta 7 Cuentas por Cobrar.  Tener en cuenta la acción planeada Revelar en las Notas de los Estados financieros del cierre de vigencia la información correspondiente a la Nota 7, Cuentas por Cobrar de manera detallada donde se refleje la edad de la cartera, persuasiva y coactiva, así como, análisis de la antigüedad de cartera por cobrar que están en mora.
25	FILA_25	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-01	<b>Hallazgo No. 8 Cartera Sin Gestiones de Cobro.</b> Analizados los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 y corroborado con el reporte de Cartera, en donde presentan las acciones de cobro por cada terreno, se observó que existen saldos por cobrar desde junio del 2015 sobre los cuales no se han iniciado acciones de cobro, dificultando su cobro jurídico a la fecha. Como consecuencia la CAS viene presentando en el Balance General cifras que, a la fecha, pueden ser incobrables.	Esta situación se presenta por deficiencias en el seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo y falencias en los mecanismos de Control Interno en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión financiera y jurídica.	Realizar seguimiento de forma mensual a la cuenta contable 13 Deudores y una vez verificado los valores registrados socializar con las subdirecciones o dependencias donde se evidencie el saldo por cobrar	Presentación de manera mensual de Informe por parte del área contable dirigido al comité de Cartera para el análisis correspondiente	Informe	12	2024/07/18	2025/07/17	52	16%	Se presentó informe al comité de Cartera para su análisis y revisión a través del Memorando Interno CONT 187 2024, adjuntando los resultados obtenidos de pruebas de Cartera con corte al 31 de Noviembre de 2024. En el último trimestre se realizó cobro de áreas entre 17 de Septiembre, 16 de Noviembre y Comité de Sostenibilidad contable el 03 de Octubre de 2024.  Se evidencia avance en la actividad planeada, Informe a Comité de Cartera con corte a junio 30 de 2024 Memorando CONT 73 2024 e Informe a Comité de Cartera con corte a junio 30 de 2024 Memorando CONT 107 2024. Tener en cuenta la acción planeada Presentación de manera mensual de Informe por parte del área contable dirigido al comité de Cartera para el análisis correspondiente.
26	FILA_26	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-02	<b>Hallazgo No. 8 Cartera Sin Gestiones de Cobro.</b> Analizados los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 y corroborado con el reporte de Cartera, en donde presentan las acciones de cobro por cada terreno, se observó que existen saldos por cobrar desde junio del 2015 sobre los cuales no se han iniciado acciones de cobro, dificultando su cobro jurídico a la fecha. Como consecuencia la CAS viene presentando en el Balance General cifras que, a la fecha, pueden ser incobrables.	Esta situación se presenta por deficiencias en el seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo y falencias en los mecanismos de Control Interno en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión financiera y jurídica.	Realizar seguimiento de forma mensual a la cuenta contable 13 Deudores y una vez verificado los valores registrados socializar con las subdirecciones o dependencias donde se evidencie el saldo por cobrar	Continuar por parte del área de contabilidad con comunicaciones formales de manera mensual y apartamiento de reportes de información a las áreas Misionales con el fin de que se halguen el área contable las novedades de deslitemientos y recuperaciones de actos administrativos correspondiente a liquidaciones y tasas reflejadas en cuentas por cobrar	Documento	12	2024/07/18	2025/07/17	52	25%	Se envían solicitudes de información constantemente ya sea mediante Memorando Interno o correo electrónico institucional indicando a las dependencias de Aduaneta Antioqueña, Subdirección de Cartera y Oficinas Regionales. Se envían listados de Cartera actualizados para la revisión correspondiente por cada área donde reportan los expedientes.  Se evidencia avance en la actividad planeada, Memorando CONT 07-2024 del 06-Septiembre 2024, donde se solicita información detallada de los expedientes de la solicitud revisión expedientes en físico para determinar el estado actual de actos administrativos de pago en cartera. Tener en cuenta la acción planeada Continuar por parte del área de contabilidad con comunicaciones formales de manera mensual y apartamiento de reportes de información a las áreas Misionales con el fin de que se halguen el área contable las novedades de deslitemientos y recuperaciones de actos administrativos correspondiente a liquidaciones y tasas reflejadas en cuentas por cobrar.
27	FILA_27	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-04	<b>Hallazgo No. 8 Cartera Sin Gestiones de Cobro.</b> Analizados los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 y corroborado con el reporte de Cartera, en donde presentan las acciones de cobro por cada terreno, se observó que existen saldos por cobrar desde junio del 2015 sobre los cuales no se han iniciado acciones de cobro, dificultando su cobro jurídico a la fecha. Como consecuencia la CAS viene presentando en el Balance General cifras que, a la fecha, pueden ser incobrables.	Esta situación se presenta por deficiencias en el seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo y falencias en los mecanismos de Control Interno en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión financiera y jurídica.	Realizar seguimiento de forma mensual a la cuenta contable 13 Deudores y una vez verificado los valores registrados socializar con las subdirecciones o dependencias donde se evidencie el saldo por cobrar	Continuar con el proceso de revisión y depuración contable de la cartera y elaboración de registros correspondientes a Nota crédito de Cartera que se reflejan en cuentas por cobrar y tener recolectado, deslitemiento o incobrabilidad en las causaciones, de acuerdo a los reportes allegados por las áreas misionales. Generar Informe inicial de las Notas realizadas	Documento	13	2024/07/18	2025/07/17	52	15%	El área contable a dado continuidad al proceso de revisión y depuración contable de la cartera y elaboración de registros correspondientes a Nota crédito de Cartera que se reflejan en cuentas por cobrar que. Se han recolectado, deslitemiento e incobrabilidad en las causaciones, de acuerdo a los reportes allegados por las áreas misionales. Se genera reporte de las notas de Cobro - Noviembre y Diciembre 2024 donde se evidencian las Notas realizadas según gestiones adelantadas por parte de contabilidad en coordinación con las áreas misionales realizando la revisión física de expedientes y elaborando los reportes respectivos.  Se evidencia acciones relacionadas con las actividades propuestas. Soportes contables del registro en nota crédito de Cartera que reflejan cuentas por cobrar y reportes a septiembre 2024 de notas crédito generadas. Se evidencia listado detallado de NI depuración de Cartera con corte a diciembre 31 de 2024. Tener en cuenta la acción planeada Continuar con el proceso de revisión y depuración contable de la cartera y elaboración de registros correspondientes a Nota crédito de Cartera que se reflejan en cuentas por cobrar y tener recolectado, deslitemiento o incobrabilidad en las causaciones, de acuerdo a los reportes allegados por las áreas misionales. Generar Informe inicial de las Notas realizadas.
28	FILA_28	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-01	<b>Hallazgo No. 9 Depuración de Cartera Misionales Cuantías.</b> Revisada la información presentada por el área de Cartera y el área de contabilidad de la Corporación Autónoma Regional de Santander, se observó que a la fecha 31/12/2023, la cuenta Carteras por Cobrar presenta saldos pendientes por depuración contable permanente y sostenida desde el año 2000 al 2022, por concepto de cuantías menores.	Lo anterior, por falta de Conciliaciones, depuración contable, debido a deficiencias en el seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo y falencias en los mecanismos de Control Interno en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión financiera.	Realizar seguimiento de forma mensual a la cuenta contable 13 Deudores y una vez verificado los valores registrados socializar con las subdirecciones o dependencias donde se evidencie el saldo por cobrar	Continuar con el proceso de revisión y depuración contable de la cartera y elaboración de registros correspondientes a Nota crédito de Cartera que se reflejan en cuentas por cobrar y tener recolectado, deslitemiento o incobrabilidad en las causaciones, de acuerdo a los reportes allegados por las áreas misionales	Documento	12	2024/07/18	2025/07/17	52	16%	El área contable a dado continuidad al proceso de revisión y depuración contable de la cartera y elaboración de registros correspondientes a Nota crédito de Cartera que se reflejan en cuentas por cobrar que. Se han recolectado, deslitemiento e incobrabilidad en las causaciones, de acuerdo a los reportes allegados por las áreas misionales. Se genera reporte de las notas de Cobro - Noviembre y Diciembre 2024 donde se evidencian las Notas realizadas según gestiones adelantadas por parte de contabilidad en coordinación con las áreas misionales realizando la revisión física de expedientes y elaborando los reportes respectivos.  Se evidencia acciones relacionadas con las actividades propuestas. Soportes contables del registro en nota crédito de Cartera que reflejan cuentas por cobrar y reportes a septiembre 2024 de notas crédito generadas. Se evidencia listado detallado de NI depuración de Cartera con corte a diciembre 31 de 2024. Tener en cuenta la acción planeada Continuar con el proceso de revisión y depuración contable de la cartera y elaboración de registros correspondientes a Nota crédito de Cartera que se reflejan en cuentas por cobrar y tener recolectado, deslitemiento o incobrabilidad en las causaciones, de acuerdo a los reportes allegados por las áreas misionales.
29	FILA_29	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H403-02	<b>Hallazgo No. 9 Depuración de Cartera Misionales Cuantías.</b> Revisada la información presentada por el área de Cartera y el área de contabilidad de la Corporación Autónoma Regional de Santander, se observó que a la fecha 31/12/2023, la cuenta Carteras por Cobrar presenta saldos pendientes por depuración contable permanente y sostenida desde el año 2000 al 2022, por concepto de cuantías menores.	Lo anterior, por falta de Conciliaciones, depuración contable, debido a deficiencias en el seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo y falencias en los mecanismos de Control Interno en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión financiera.	Realizar seguimiento de forma mensual a la cuenta contable 13 Deudores y una vez verificado los valores registrados socializar con las subdirecciones o dependencias donde se evidencie el saldo por cobrar	Realizar actos de conciliación entre áreas de manera periódica con el fin de que la información registrada por las áreas misionales sea registrada por parte del área contable en el sistema financiero	Documento	12	2024/07/18	2025/07/17	52	50%	Se han conciliado, revisado y verificado los respectivos reportes de las áreas misionales referente a liquidaciones, recuperaciones y deslitemiento y una vez registrados en el sistema financiero se elaboran las actas de conciliación entre áreas.  Se evidencia acciones relacionadas con las actividades propuestas. Se evidencia actas de conciliación 20-07-2024 entre Contabilidad y Finanzas, 20-07-2024 entre Contabilidad y SGA, 09-08-2024 entre Contabilidad y Gestión de Cartera, 28-08-2024 entre Contabilidad y Marea. Tener en cuenta la acción planeada Realizar actos de conciliación entre áreas de manera periódica con el fin de que la información registrada por las áreas misionales sea registrada por parte del área contable en el sistema financiero.

30	FILA_30	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H410-03	H410-03 <b>H410-03</b> Depuración de Cartera Minimas Cuantías. Revisada la información suministrada por el área de cartera y el área de contabilidad de la Corporación Autónoma Regional de Santander, se observó que a la fecha 31/12/2023, la cuenta Cartera por Cobrar presenta saldos pendientes por depuración contable permanente y sostenible desde el año 2000 al 2022, por concepto de cuantías menores.	Lo anterior, por falta de Condiciones, depuración contable, debido a deficiencias en el área de cartera y el área de contabilidad de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, verificación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo y falencias en los mecanismos de control interno en la prevención y realización del riesgo inherente a la gestión financiera.	Realizar seguimiento de forma mensual a la cuenta contable 13 Deudora y una vez verificado los valores registrados conciliarlos con las subdivisiones o dependencias donde se evidencie el saldo por cobrar.	Presentación de informe por parte del área contable dirigido al comité de Cartera para el análisis correspondiente y solicitud de depuración o castigo de cartera de cuantías menores que se encuentren deterioradas al 100% y mayor de 6 años, reflejadas en cartera.	Informe	2	2024/07/18	2025/07/17	52	50%	Se logró avanzar notoriamente con la actividad propuesta teniendo en cuenta que se presentó un segundo informe al comité de cartera para su análisis y revisión a través del Memorando Interno CONT-027/2024. En el cuarto trimestre del 2024 se llevó a cabo reunión de comité de cartera en el mes de Septiembre y Noviembre, y revisión de comité de sostenibilidad contable el día 03 de diciembre de 2024 aprobando la depuración contable de las cuentas menores presentadas en el informe y reflejadas en los estados financieros correspondientes a valores inferiores a \$1.000.000 y que exhiben registros desde el año 2000 al 2019 en la cartera de entidades, se describen los valores con más de 6 años, en la cartera de la entidad. Una vez aprobada las gestiones pertinentes y aprobada la depuración correspondiente por parte de esta área contable, se proyectó y fue aprobada la RESOLUCIÓN DEL No.00088 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. Por la cual se ordena la Depuración, Castigo de valores y extinción de los valores contables de las Obligaciones a favor de la CAE, la cual fue aplicada por el área contable.  Se evidencian acciones relacionadas con las actividades propuestas. Se evidencia castigo de cartera según Resolución DEL 00088 del 17 de diciembre de 2024 por la cual se ordena la Depuración, Castigo de valores y extinción de los valores contables de las obligaciones a favor de la CAE. Tener en cuenta la acción planeada Presentación de informe por parte del área contable dirigido al comité de Cartera para el análisis correspondiente y solicitud de depuración o castigo de cartera de cuantías menores que se encuentren deterioradas al 100% y mayor de 6 años reflejadas en cartera.
31	FILA_31	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H410-10	H410-10 <b>H410-10</b> Cuentas por Cobrar sin Seguimiento de Cobro. Se identificaron deficiencias en el área de cobranza y el área de contabilidad de la Corporación Autónoma Regional de Santander, se observó que a la fecha 31/12/2023, la cuenta Cartera por Cobrar presenta saldos pendientes por depuración contable permanente y sostenible desde el año 2000 al 2022, por concepto de cuantías menores.	Esta situación se genera por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa frente a las gestiones de cobro para la recuperación de los recursos de la CAE.	Realizar seguimiento periódico a la totalidad de la cartera	Solicitar mediante Memorando Interno de Manejo Mensual al Reporte de Actos Administrativos de Proceso de cobro con el fin de aplicar los respectivos Netos creditos y depuración contable de cuentas por cobrar, incluso de vigencias anteriores según reporte de contabilidad	Documento	12	2024/07/18	2025/07/17	52	10%	El área contable a dado continuidad al envío de comunicaciones a través de Memorando Interno o correo electrónico institucional para solicitar información que permita el proceso de revisión y depuración contable de la cartera y elaboración de registros correspondientes a Netos creditos de cartera que se reflejen en cuentas por cobrar que fueron reconocidos, desistimiento o inconducentes en las causaciones, de acuerdo a los reportes diligenciados por las áreas involucradas. Se genera reporte de los meses de Octubre - Noviembre y Diciembre 2024 donde se evidencian los Netos creditos realizados según gestiones adelantadas por parte de contabilidad en concordancia con las áreas involucradas realizando la revisión física de expedientes y obteniendo los reportes mensuales. Por parte de las Subdivisiones se ha hecho revisión de cartera que no está reportada a cobro contable y se han identificado errores para hacer su proceso de cobro.  Se evidencian acciones relacionadas con las actividades propuestas. Tener en cuenta la acción planeada Solicitar mediante Memorando Interno de Manejo Mensual al Reporte de Actos Administrativos de Proceso de cobro con el fin de aplicar los respectivos Netos creditos y depuración contable de cuentas por cobrar, incluso de vigencias anteriores según reporte de contabilidad.
32	FILA_32	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H411-02	H411-02 <b>H411-02</b> Operaciones Reciprocas. Revisada la información suministrada por la Entidad y la del aplicativo CHP, se pudieron establecer diferencias en partidas por conciliar.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Circularización a través de correos electrónicos con las entidades públicas que presentan saldos pendientes por conciliar	Informe	4	2024/07/18	2025/07/17	52	50%	Se continúa realizando de manera trimestral la respectiva circularización de operaciones reciprocas con todas las entidades con las que se mantienen información Reciproca y controlada en común, se da respuesta a través del correo electrónico institucional operacionesreciprocas@ca.gov.co creado para este fin, se da respuesta a todas las solicitudes recibidas.  Se evidencian acciones relacionadas con las actividades propuestas. Se evidencia relación de correos electrónicos asunto Circularización Operaciones Reciprocas Corporación Autónoma Regional de Santander-CAE, julio 24 de 2024 y octubre 29 de 2024. Tener en cuenta la acción planeada Circularización a través de correos electrónicos con las entidades públicas que presentan saldos pendientes por conciliar.
33	FILA_33	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H411-03	H411-03 <b>H411-03</b> Operaciones Reciprocas. Revisada la información suministrada por la Entidad y la del aplicativo CHP, se pudieron establecer diferencias en partidas por conciliar.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Creación e implementación de Formato Institucional de Conciliación de Operaciones Reciprocas	Documento	1	2024/07/18	2025/07/17	52	30%	Se realizó solicitud a la dependencia de Gestión Integral de Calidad de la Secretaría General para que los Formatos proyectados y enviados sean revisados, aprobados, y cargados en sistema.  Se evidencian acciones relacionadas con las actividades propuestas. Se ha adelantado la gestión desde Contabilidad para la creación, aprobación e implementación de los Formatos F-PDF-006 Conciliación Cuentas Reciprocas F-PDF-006 Explicación Diferencias Conciliación Cuentas Reciprocas desde el marco del sistema de Gestión Integral. Se da a conocer el procedimiento adecuado para cumplir con la aprobación de los documentos, su comunicación (interior) e implementación. Tener en cuenta la acción planeada Creación e implementación de Formatos Institucionales de Conciliación de Operaciones Reciprocas.
34	FILA_34	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H411-04	H411-04 <b>H411-04</b> Operaciones Reciprocas. Revisada la información suministrada por la Entidad y la del aplicativo CHP, se pudieron establecer diferencias en partidas por conciliar.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Seguimiento constante a la información enviada por correo electrónico	Informe	4	2024/07/18	2025/07/17	52	10%	Se realiza de manera constante seguimiento a los correos recibidos y respuesta a cada una de las solicitudes de aclaración de información.  Se evidencian acciones relacionadas con las actividades propuestas. Tener en cuenta la acción planeada Seguimiento constante a la información enviada por correo electrónico.
35	FILA_35	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H411-05	H411-05 <b>H411-05</b> Operaciones Reciprocas. Revisada la información suministrada por la Entidad y la del aplicativo CHP, se pudieron establecer diferencias en partidas por conciliar.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Verificación de partidas con diferencia a través del sistema contable y financiero de la CAE o mesas de trabajo con las diferentes entidades con el fin de determinar el origen de la diferencia.	Informe	4	2024/07/18	2025/07/17	52	10%	Se hace verificación de conceptos con diferencia a través del sistema contable y financiero de la CAE para realizar los ajustes a las partidas correspondientes según el reporte de diferencias de operaciones reciprocas trimestrales de la CAE se revisan los valores y conceptos que dan origen a las diferencias presentadas.  Se evidencian acciones relacionadas con las actividades propuestas. Tener en cuenta la acción planeada Verificación de partidas con diferencia a través del sistema contable y financiero de la CAE a mesas de trabajo con las diferentes entidades con el fin de determinar el origen de la diferencia.
36	FILA_36	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H411-06	H411-06 <b>H411-06</b> Operaciones Reciprocas. Revisada la información suministrada por la Entidad y la del aplicativo CHP, se pudieron establecer diferencias en partidas por conciliar.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno, relacionadas con el cumplimiento de la normativa e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.	Realizar consolidación, depuración y aclaración de la información y las respectivas explicaciones de las diferencias halladas durante el proceso	Informe	4	2024/07/18	2025/07/17	52	10%	Se realizó verificación de solicitudes y aclaración a peticiones de incorporar registros de Software Ambiental a entidades como Defensoría del Pueblo y Procuraduría. De igual manera se envió Memorando Interno al área de Facturación con el fin de solicitar realizar las gestiones pertinentes de consolidación de la información para el cierre de agosto 2024.  Se evidencian acciones relacionadas con las actividades propuestas. Tener en cuenta la acción planeada Realizar consolidación, depuración y aclaración de la información y las respectivas explicaciones de las diferencias halladas durante el proceso.